



Gobierno
de
—
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SFA-DGA-DASG/52/2022

ARRENDAMIENTO DE BARREDORAS

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 16:30-dieciseis horas con treinta minutos del día 20-veinte de septiembre de 2022-dos mil veintidós, conforme a los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 59, 72, 73 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, previa convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un diario de circulación local, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; C. Sergio Wilhelm García Corona, Representante de la Secretaría de Servicios Públicos; así como las personas morales AM MAQUINARIA SUMINISTROS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V. representada en este acto por la C. Gardenia Araoz Medina; y MUNICIPAL TRUCK AND EQUIPMENT, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Jorge Alberto Ibarra Castro; GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Fernando Carrillo Romero.

HECHOS

I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes.

II.- El C. Director de Adquisiciones y Servicios Generales, representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.

III.- Acto seguido se procede a informar a los presentes que no se recibieron de los licitantes participantes preguntas o dudas presentadas con anticipación respecto a las bases que rigen la presente Licitación y en este acto el licitante GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.; manifiestan los siguientes cuestionamientos:

GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1. Solicitamos a la convocante se sirva aclarar los turnos de barrido.



Gobierno
de
—
Monterrey

RESPUESTA: Es horario nocturno, de las 22:00 horas del día de inicio a las 06:00 horas del día siguiente al de inicio.

PREGUNTA 2. Favor de aclarar la periodicidad de las actividades de barrido.

RESPUESTA: Todos los días, con 1 día de descanso (normalmente se descansa en sábado)

PREGUNTA 3. ¿Se tiene considerado algún período o días para poder ejercer mantenimiento en las máquinas?

RESPUESTA: El día de descanso acorde a la respuesta de la pregunta inmediata anterior.

PREGUNTA 4. Podría aclarar la convocante ¿Si en la propuesta deberemos de incluir el suministro de Diesel para las máquinas?

RESPUESTA: Las participantes en la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas deben considerar todos los costos directos e indirectos para el objeto de la licitación, entre ellos el combustible.

PREGUNTA 5. Podría aclarar la convocante ¿Si en la propuesta deberemos de incluir el suministro de agua para las máquinas?

RESPUESTA: El licitante ganador debe proporcionar el agua que se requiera, en este acto la convocante realiza la aclaración consistente en que el licitante ganador sólo podrá utilizar agua tratada, por lo que deberá acreditar el origen del agua que utilice y que la misma es agua tratada.

PREGUNTA 6. Podría aclarar la convocante ¿Si en la propuesta deberemos de incluir el lugar para el tiro o disposición final de los residuos colectados? O ¿Si la convocante facilitase dichas instalaciones?

RESPUESTA: Es responsabilidad del licitante ganador recoger y recolectar todo el producto así como trasladarlo al punto de tiro y confinamiento, en este acto la convocante realiza la aclaración consistente en que el licitante ganador deberá contar con los permisos necesarios para la recolección, traslado y confinamiento de basura y/o productos que se generen, en lugares legalmente autorizados como SIMEPRODE; lo que deberá acreditar al momento de firmar el contrato y cada 3 meses posteriores a la firma.

PREGUNTA 7. Podría aclarar la convocante ¿Si en la propuesta podremos incluir equipo con documentos (facturas, tarjetas de circulación) que no se encuentren a nombre de nuestra empresa, con el compromiso de presentarlos regularizados dentro de los 60 días hábiles siguientes a la fecha de iniciados los trabajos objeto del contrato?

RESPUESTA: De conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a lo establecido en el numeral XXIII del punto 7.4.1 de las bases de licitación.



B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1. Solicitamos se aclare que históricamente la prestación del servicio de barrido ha sido una imagen que ha tenido el municipio de Monterrey y que ha sido llevada a cabo con equipo de la más alta tecnología y de última generación, de tal forma solicitamos se aclare ¿Si los equipos requeridos para este servicio de arrendamiento deberán de ser nuevos, con la tecnología más avanzada y de última generación para lograr los resultados de eficiencia en el aseo de las vialidades que la Ciudad de Monterrey requiere?

RESPUESTA: No se requiere un año en específico, sin embargo, deben encontrarse en óptimas condiciones mecánicas (no presente desperfectos o fallas que impidan o limiten parcial ni temporalmente su uso) y estéticas (no presenten daños y/o rupturas total o parcialmente a piezas visibles y/o a vidrios y/o a protecciones); para el objeto de la presente licitación.

PREGUNTA 2. En caso de que se requiera equipos de uso solicitamos a la convocante si estos debido a la eficiencia, imagen, operatividad y sobre todo funcionalidad que requiere el municipio para cumplir con el objetivo de limpiar las vialidades eficientemente ¿Sean de una antigüedad no mayor a tres años?

RESPUESTA: No se requiere un año en específico, sin embargo, deben encontrarse en óptimas condiciones mecánicas (no presente desperfectos o fallas que impidan o limiten parcial ni temporalmente su uso) y estéticas (no presenten daños y/o rupturas total o parcialmente a piezas visibles y/o a vidrios y/o a protecciones); para el objeto de la presente licitación.

PREGUNTA 3. Favor de aclarar ¿Si los equipos para llevar a cabo este servicio de arrendamiento podrán ser también de vacío directo o succión? Garantizando operativamente el resultado de imagen y eficiencia de limpieza que requiere el municipio

RESPUESTA: De conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a lo establecido en el Anexo I de las bases de licitación.

PREGUNTA 4. Solicitamos a la convocante aclarar ¿Si el prestador del servicio deberá de contar con instalaciones adecuadas en el área metropolitana de Monterrey para el encierro, atención de servicio y refaccionamiento de las máquinas barredoras motivo del arrendamiento de esta licitación?

RESPUESTA: De conformidad con lo dispuesto en el inciso h) del punto I del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el punto 1.9 de las bases de convocatoria "Ninguna condición contenida en estas bases y las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada" por lo que deberán estarse a lo establecido en el numeral XXII del punto 7.4.1 de las bases de licitación.

Finalizada la contestación a las preguntas realizadas; se continúa con el desarrollo del acto.



Gobierno
de
—
Monterrey

IV.- Las preguntas y dudas recibidas fueron analizadas en forma conjunta por la unidad requirente y la convocante, dando respuestas a las mismas como se especificó con anterioridad.

V.- En este acto y de conformidad con lo señalado en el artículo 73 fracción I último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se da inmediatamente la oportunidad a los licitantes, para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública nacional presencial que nos ocupa, si es el caso, formulen las repreguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando el representante de la licitante GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V. no tener repreguntas en relación con las respuestas recibidas, al igual que el resto de los representantes de las participantes manifiestan no tener repreguntas con las respuestas recibidas.

VI.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: la recepción de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones será el próximo día 30-treinta de septiembre de 2022-dos mil veintidós a las 16:30-dieciseis horas con treinta minutos.

VII.- Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/52/2022, siendo las 17:15-dieciseis horas con quince minutos del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte integral de las bases. Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados, la cual consta de 05-cinco fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE


LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN





Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA UNIDAD REQUERENTE

C. SERGIO WILHELM GARCÍA CORONA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
AM MAQUINARIA SUMINISTROS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V.	C. GARDENIA ARAOZ MEDINA	
MUNICIPAL TRUCK AND EQUIPMENT, S.A. DE C.V.	C. JORGE ALBERTO IBARRA CASTRO	
GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	C. FERNANDO CARRILLO ROMERO	